

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,20 ptas.
Fuera un trimestre. 4,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre. 22,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18 planta baja.

Fuera de Pamplona por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes, 18, bajo

Nos no cesaremos jamás de combatir de palabra y por escrito ese monstruo horrible (*el liberalismo*), esa herejía que es la peor de todas, porque contiene todos los errores, y porque es la más astuta, engañosa y seductora. Lo hemos ya dicho otras veces y lo repetimos, amados hijos, que no comprendemos cómo pueda haber personas, que dicen ser católicas y que al propio tiempo no sólo tengan simpatías con el Liberalismo, sino que lleguen á tal grado de ceguera é insensatez que se glorien de llamarse liberales.

Nó, queridos hijos, despues de las repetidas declaraciones de los Sumos Pontífices Gregorio XVI, Pio IX y del reinante sapientísimo Leon XIII, nadie puede ser ni llamarse liberal, y permanecer verdadero católico. Vean por tanto los señores párrocos de instruir á sus feligreses en punto de tanta importancia. Vean los confesores de examinar á sus penitentes, no sólo á los hombres, sino á las mujeres, porque hasta en el sexo piadoso ha penetrado, quizá sin advertirlo, el virus de este pestilente contagio; pues que si los encuentran imbuidos de alguno de los errores del Liberalismo condenados en el *Syllabus* ó en las Encíclicas de nuestro Santísimo Padre Leon XIII ó que por estar suscritos á los periódicos que defienden y propagan el Liberalismo, ó que por otros medios fomentan esa perniciosísima secta, están indudablemente en mala conciencia, y por consiguiente no pueden ser absueltos sino deponen sus errores y no mudan de conducta. No hay remedio, amados hermanos, es ya tiempo de separar el buen grano de la cizaña; y si por cumplir nuestro deber se levantan persecuciones y calumnias contra nosotros, acordémonos de lo que nos dice el Señor: "Bienaventurados los que padecen persecuciones por la justicia...". Quizás en otros puntos pueda haber alguna condescendencia con la humana fragilidad, mas en punto de doctrina y de moral, es imposible. La Iglesia es depositaria de la verdad, y por consiguiente, jamás podrá transigir con el error.

Hijos carísimos, lo repetimos una vez más: ó abrazar sin excepcion alguna toda la doctrina y enseñanzas de la Iglesia, ó dejar de ser católicos. El liberalismo ha sido condenado bajo todas sus fases en religion y en política: es, por consiguiente, malo: luego es pecado el practicarle en cualquiera de sus errores y formas; luego tambien es pecado protegerlo y fomentarlo. Publicar, pues, libros y periódicos, folletos, dar voto á liberales para diputados ú otros empleos públicos, todo eso es proteger y fomentar el Liberalismo, y por consiguiente, es malo y pecado.

Haga el Señor, por su infinita misericordia, que todos vosotros, amados hijos, tanto sacerdotes como seglares, abrais los ojos á la luz de la verdad, y os preserveis de tan pestilente error, que tantos estragos hace hoy dia en las almas, y en toda la entera sociedad. Vosotros os librareis de su contagio, si os manteneis firmes y constantes en la fe católica sobre todo, oyendo y obediendo con entera sumision á la voz del Supremo Pastor, el Vi-

cario de Nuestro Señor Jesucristo, el Papa, y si además os encomendais con humildad y fervor al Santísimo Corazon de Jesus y á la Santísima Virgen nuestra Madre. Estamos en tiempo de prueba. Velad, pues, y orad para no caer en la tentacion....

(De la última Pastoral del señor Obispo de Loja—República del Ecuador.)

Está bien claro

Recordará el lector que el capítulo IV de la Pastoral del señor Obispo de Urgel trata de la cuestion religiosa que *dividió desde un principio* á los católicos. ¿Qué cuestion religiosa se ventila?

En dicho capítulo define el señor Obispo la *tésis* y la *hipótesis*, y refiriéndose luego "á las enseñanzas de la Iglesia sobre la *Inquisicion*," dice lo siguiente:

"... la Iglesia tiene el derecho y hasta el deber de inquirir, juzgar y castigar la herejía, y la potestad secular ha de prestar el apoyo conveniente á la autoridad espiritual en el desempeño de este importantísimo ministerio; ésta es la *tésis*. El modo y el cuando deba ejercer la Iglesia ese cargo delicadísimo en los tiempos presentes y en los que han de venir; la aplicacion del deber general de los príncipes cristianos en este punto, en el siglo presente y en los siglos futuros, en España, y en Francia, y en Bélgica, Austria y América, etcétera; ésta es la *hipótesis*. Sobre la *tésis* no pueden haber dudas hablando entre católicos; la Iglesia ha definido la doctrina en teoría, y esto basta. Sobre la *hipótesis*, esto es, sobre la aplicacion de esta doctrina católica en casos determinados, segun se presenten las circunstancias de los tiempos y lugares, pueden haber dudas y existir diversidad de opiniones.

Sentados estos antecedentes, que no pueden ofrecer réplica ni hay discrepancia entre nosotros sobre los mismos, vengamos á esa cuestion que llamais doctrinal y de capitalísima importancia. ¿De qué se trata, de la *tésis* ó de la *hipótesis*? Todos, los de uno y otro bando, habeis de convenir en que no hay discrepancia entre vosotros en la *tésis*: todos admitis con reverencia filial todas las enseñanzas del Papa, y en general de la Iglesia, sin la menor restriccion; de consiguiente, no versan vuestras contiendas y disputas sobre cosas que son de suyo y por su propia naturaleza indiscutibles. Luego tratais de una *hipótesis*; y no de una hipótesis presente (si no lo entendemos mal), sino que tratais de una hipótesis posible, ó si quereis llamarla de tiempo futuro. Por manera que discutis de la aplicacion que deberia darse á los principios católicos sobre la *Inquisicion*, por ejemplo, en unas circunstancias de tiempos y lugar que no conocéis, ni conoce nadie, pues todavía no son ni podeis saber cuáles serian. Decidnos todos de buena fé: ¿no es esto tratar de una cuestion contingente y secundaria, sobre todo en la ocasion presente, para los intereses de la Religion?"

¿Ignora alguien quiénes han disputado sobre la *tésis* y la *hipótesis* en lo tocante á la *Inquisicion*? Y ¿habrá alguno que ignore el sentido de esta frase: *no versan vuestras contiendas y disputas sobre cosas que son de suyo y por su propia naturaleza indiscutibles*? ¿O el sentido de esta otra: *se trata de una cuestion contingente y secundaria*?

Pero lo que expresa y determinadamente dice el señor Obispo de Urgel acerca de esas contiendas y disputas, no ha de confundirse con el gravísimo asunto que se discute entre los buenos católicos y los liberales conservadores. No, la *hipótesis posible* de que habla el señor Obispo, no tiene que ver absolutamente nada con la mal llamada *hipótesis existente*.

Leamos con atencion, que el caso lo merece.

"Tenemos evidencia de que los frívolos motivos, ó si quereis las que dieron en llamarse *razones de Estado* y cuanto se alegó para arrebatarle á nuestra nacion la joya preciosísima de la unidad católica, sólo fueron vanos pretextos de nuestros políticos, que no se inspiraron, por cierto, ni en los principios teológicos, ni en los gloriosos antecedentes de nuestra historia patria, ni en las conveniencias políticas y sociales, ni tampoco en los deseos de la inmensa mayoría de los españoles, sino tal vez en la pasion y el odio del sectario; tenemos evidencia, por el conocimiento que poseemos de los hombres y de las cosas de nuestra patria, que no hay en España la razon de un bien mayor que debiera conservarse, ni de un mal grave que debiera evitarse, en aras de lo cual debiera sacrificarse la unidad católica y establecer la tolerancia de cultos; tenemos evidencia de que los españoles no son ni quieren ser judíos, ni mahometanos, ni protestantes ni de ninguna otra secta del diablo; y de consiguiente, que la mentida necesidad ó conveniencia de la tolerancia religiosa, que tanto nos han ponderado nuestros modernos políticos, con todas sus *secuelas* abominables, existen sólo en la imaginacion de ellos, pero no en el mundo de la realidad."

Nótese que el ilustre Obispo afirma, que "en el mundo de la realidad," en España, no existen la *necesidad* ó *conveniencia* de la *tolerancia religiosa*. No cabe, pues, invocar en pro del artículo 11 la razon de un bien mayor que debiera conservarse, ni de un mal grave que debiera evitarse. Esto es de capital importancia, segun advertirá al instante el discreto lector.

Más, si cabe, la tiene lo que sigue:

"Y porque de todo esto y mucho más tenemos evidencia, es por ello que creemos que deben los católicos trabajar siempre con empeño y siempre sin descanso para que se restablezca en nuestra amada patria la unidad católica, ó sea la aplicacion de la *tésis* católica con todas sus legítimas consecuencias.

Por esto tambien, desde nuestra entrada en esta diócesis, *opportune et importune*, hemos llamado y exhortado que se procure, por todos los medios posibles, desterrar de entre nosotros esas *malvadas y diabólicas* libertades modernas que podemos llamar *libertades liberales*, condenando y anatematizando al liberalismo en todos sus grados. Y esto que hemos inculcado siempre continuaremos inculcándolo con el auxilio del Señor, porque es éste el espíritu de la Iglesia, que, lejos de juzgar *conveniente que se permitan algunas de estas libertades modernas* en nuestra patria, ha venido reclamando constantemente contra las mismas."

La Iglesia no juzga conveniente que se permitan algunas de estas libertades modernas en España, sino que "ha venido reclamando constantemente contra las mismas."

Dedúcese, en mi humilde sentir, de los citados párrafos de la Pastoral: 1.º que no versando las contiendas y disputas entre carlistas y tradicionalistas (sólo entre estos y aquellos se mantuvo el encendido debate respecto de la *Inquisicion*) "sobre cosas que son de suyo y por su propia naturaleza indiscutibles," deben unirse los de uno y otro bando, prescindiendo de la diversidad de opiniones en materias puramente civiles, "para la defensa de la Madre comun, que es la Iglesia, afigida hoy por tan grandes pesadumbres y combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos;" y 2.º que no cabe la susodicha union con los que defienden las *libertades liberales* ni con los que, abominando de ellas teóricamente, juzgan, sin embargo, que conviene permitirles en España.

Paréceme que soy en esto eco de la voz de los maestros; pero muy bien avenido con mi modesta posicion de discípulo, quiero declarar

aquí, aunque no sea menester, porque ya se sobrentiende, que enteramente someto mi pobre juicio al superior de la Iglesia.

F. M. DE LAS RIVAS Y VELASCO.

Nuestros compañeros

El *Diario de Cataluña* publica la carta de Su Santidad al señor Obispo de Urgel, y dice á continuacion:

"Leida la precedente que es para nosotros, como debe serlo para todo fiel católico, voz de Dios, nos apresuramos á declarar:

1.º Que reconocemos todo el valor de las palabras del Papa y de sus autorizadas reprensiones.

2.º Que de lo que hubiéramos podido escribir ó aplaudir en nuestro periódico en oposicion á tan sabias enseñanzas y prescripciones pública y solemnemente nos retractamos y arrepentimos.

3.º Que procuraremos en adelante ser invariablemente dóciles á tan severa amonestacion, ajustando á ella en todo nuestra conducta.

LA REDACCION.

De La Region, de Salamanca:

"Declaracion"

Una vez más Su Santidad Leon XIII en su amor á los católicos españoles, que es nuevo título á nuestra veneracion y agradecimiento, interesa la union de todos los hijos de la Iglesia bajo la guia de nuestros Obispos y con precision de cuestiones que en orden á la defensa de Nuestra Santa Madre, son verdaderamente secundarias, inútiles y, á lo que se ve, perjudiciales.

La *Region*, periódico católico, hace hoy pública, solemne é irrevocable declaracion de acatar y cumplir, cueste lo que costare, los deseos de Su Santidad, y al efecto formalmente retira y ruega á todos den por retirado cuanto en el poco tiempo de su publicacion hubiere escrito contra los deseos, consejos y órdenes de Su Santidad.

De hoy más traeremos á la práctica aquello que nuestro amado padre el Papa ha establecido como norma de conducta para el periodismo católico, es á saber: hablar cuando nos mande hablar, y callar cuando nos mande callar la autoridad de la Iglesia.

Si á pesar de estos nuestros propósitos, hay todavía quienes nos denostan y recelosos nos huyen ó reneerosos nos persiguen, ¡allá se las vean con sus conciencias!; nosotros callaremos y renunciaremos hasta á la propia defensa—en aras de la paz y concordia—mientras la autoridad competente no nos otorgue su licencia para contender con los que se muestran adversarios.

¡El Papa lo quiere! Pues nosotros tambien. ¡Union con los católicos! ¡Guerra sin cuartel al liberalismo tal como la Iglesia lo ha anatematizado en el orden político! (1) Guerra á todos los errores que niegan á Dios y su Cristo y afligen á su Iglesia. Este y no otro será nuestro campo de accion, sujetándonos en todo y por todo, y para todo, á la decision de los que han sido puestos por el Espíritu Santo para regir los fieles, y en particular á nuestro Prelado diocesano.

Manuel S. Asensio.

Al correr de la pluma.

Dice el periódico carlista *La Fé*:

"Pues señor, saltó y... vine Ramonito Nosedal con una carta de Valencia—porque en Valencia se encuentra nuestro hombre,—que anoche publica el hermano mayor de los chiquitines lobeznos del *integrismo*.

¿Y qué carta!
No se puede leer sin llorar.
¿Qué descripciones tan patéticas de los sucesos de Valencia; qué detalles tan conmovedores; qué cargos y qué censuras tan enérgicos; qué estilo y qué tono, el tono y el estilo general de la epistola!

Lo dicho: es cosa de llorar...
En efecto, ganas dan de llorar, en vista de esa batalla chica que da *La Fé*.

Sobre todo, despues de haber leído la her-

(1) Nuestro compañero *La Region* se refiere, sin duda, á estas palabras de la Encíclica *Libertas*: "En realidad, lo mismo que en filosofía pretenden los *naturalistas* ó *racionalistas*, pretenden en la moral y en la política los *factores del Liberalismo*..."

Nota de EL TRADICIONALISTA.

mosa carta pontificia que publicamos el domingo.

De Madrid escriben á *El Euskaró*:

"Entre las comisiones nombradas... para organizar en el próximo mes de Mayo varias fiestas públicas que sirvan de indemnización al comercio de los perjuicios que sufrió las pasadas Navidades por causa del *denque* figura lo siguiente: "Para organizar un *Baile en el teatro Real*: Sres. Luengo, Lapoullide, Vildósola, Vargas (don Julio), Navarrete (Amodeo) *Monte Cristo* y el Sr. Flórez."

¿No sería mejor que el señor Vildósola no figurase ahí?

Sometemos este punto á la consideración de *La Fe*.

Y á la de nuestros buenos amigos.

Asegura *El Alavés* que Sardá nunca ha sido carlista.

Y ¿qué?

Con ser propagandista católico le ha bastado y le basta.

Leemos en *El Gorbea*:

"Vean por donde andan los leales de real orden, entre el protestantismo, el racionalismo y liberalismo, al seguir á D. Carlos despues de las doctrinas claramente liberales que ha vertido en sus manifiestos."

Fíjese bien nuestro querido compañero *El Gorbea*.

¿Le parece que habría á estas horas partido carlista si fuesen claramente liberales las doctrinas que D. Carlos ha vertido en sus manifiestos?

Nosotros creemos que no, sea dicho con la imparcialidad de que solemos hacer alarde.

Además, ¿le parece á nuestro querido compañero *El Gorbea* que, si los carlistas profesasen doctrinas claramente liberales, diría ciertas cosas que dice en su Pastoral el señor Obispo de Urgel?

Nosotros, claro es, no somos carlistas.

Ni lo seremos.

A nosotros, de su peso social, no nos gusta el carlismo por muchas razones.

Por lo del baile, por lo de los teatros, por omitirse algo importante en algunos manifiestos, por ciertas ilusiones que hemos notado, por el modo de mandar y dirigir, á veces, y por otras varias cosas que el asiduo lector de *EL TRADICIONALISTA* habrá echado de ver.

Y aun sin esto, no seríamos carlistas, porque queremos dedicar todo nuestro tiempo á la batalla grande.

Pero, pero lo de las doctrinas claramente liberales no puede pasar.

Eso es mucho.

Y eso, por otra parte, no debe sostenerse despues de la Pastoral del señor Obispo de Urgel y despues de la carta de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII.

Cada cosa en su punto, y nada de batallas chicas.

Despachos postales.

Nueva York 20.

Se ha presentado al congreso de Venezuela

(71) Folletín de *EL TRADICIONALISTA*

MÁRTIRES DE OGAÑO.

Redoblóse la vigilancia de los carlistas al conocer la proximidad del enemigo, temiendo que de un momento á otro se le presentase delante á embestir sus posiciones; así es que trabajaban sin permitirse tregua ni descanso para concluir sus atrincheramientos; y establecieron retenes, patrullas y avanzadas que ocupasen los caminos y carreteras, para evitar así, tanto de noche como por el día, que les sorprendiese el ejército liberal.

En estos días, que eran los primeros de la segunda mitad de Junio, trabajaba Luis con su batallón en las trincheras de Abárzuza y de Monte-Muru.

Una tarde de éstas hallábase Bobadilla dirigiendo y hasta ayudando con sus propias manos la obra de sus soldados, cubierto de sudor y de polvo, cuando llegó á él apresuradamente uno de los de avanzada, y jadeante le dijo:

—Mi coronel, ahí en la carretera de Abárzuza hemos detenido un carruaje, procedente al parecer del campo enemigo; viajan en él tres mujeres, dos niños y un caballero; les hemos intimado la rendición, y el hombre nos ha contestado haciéndonos fuego con su revólver. Nuestro teniente nos ha prohibido contestar con los fusiles, por una parte porque las balas del caballero no han tocado á ninguno

un proyecto de ley aboliendo los derechos de exportación.

Washington 20.

El Congreso panamericano ha sido aplazado indefinidamente.

Los delegados del mismo fueron recibidos ayer por el presidente de los Estados Unidos Sr. Harrison.

Casi todos los representantes de las repúblicas hispano-americanas se están preparando para regresar á sus respectivos países.

Pueden considerarse como fracasados los proyectos que abrigaba el gobierno de los Estados Unidos de llegar á una inteligencia con las demás repúblicas americanas para un arreglo comercial y económico con las mismas.

Londres 20.

El primer ministro, marqués de Salisbury, ha regresado á esta capital en buen estado de salud despues de su excursión por el continente.

El jefe del partido liberal Gladstone, está completamente restablecido y dispuesto á emprender una enérgica campaña contra el gobierno.

Río Janeiro 20.

El Sr. Floriano Peixota ha sido nombrado ministro de la Guerra en reemplazo del señor Benjamin Constans.

Este ha obtenido la cartera de Instrucción pública, Correos y Telégrafos que acaba de ser creada.

Roma 20.

Continúa activamente la instrucción de la causa que se sigue en Bolonia á consecuencia del descubrimiento de la falsificación de títulos de la renta del 4 por 100 exterior español.

Como hay necesidad de recurrir á la vía diplomática para el despacho de algunos incidentes, no podrá la causa ser elevada á plenario tan pronto como se esperaba.

Lisboa 20.

Hoy han llegado á esta capital los exploradores portugueses, Serpa Pinto y Victor Cordón.

La Sociedad Geográfica de Lisboa y otras corporaciones han enviado representantes á bordo del buque en que aquellos venían para saludarles y felicitarles por su noble y patriótico proceder.

Los exploradores han desembarcado luego en el arsenal, siendo objeto de demostraciones de entusiasmo por parte de la muchedumbre.

El comandante Machado y el capitán Caldeas Xavier, saldrán mañana con dirección á Lorenzo Marquez, á fin de tomar parte en los trabajos fijando los límites de las posesiones portuguesas con la república de Transilvania, desde los montes Limbombes hasta Incomati.

Lisboa 20

El periódico *O Economista* publica hoy una enérgica protesta oficial presentada por el gobernador lusitano de Quillimane contra el proceder del cónsul inglés en Niassa, despues de la retirada de los portugueses del Chire.

Fabra.

Acuerdos de la Diputación.

Sesion del 2 de Abril de 1890

A instancia de D. Tomás Leyun, de Orocyen, se determinó que el Consejo de ese pueblo cumpliera con lo que se le había ordenado por esta Diputación en proveído de 18 de Noviembre último.

Sesion del 5 de Abril

Prévio informe de la Sección de Montes se facultó al Consejo de Oloriz para que verificase

de los nuestros, y por otra porque teme que padezca alguna de las mujeres los rigores de nuestra defensa, y porque sospecha que el tal caballero debe ser persona importante, la cual nos conviene coger mejor viva que muerta; pero es el caso que él sigue dispuesto á continuar defendiéndose y si llega á correr la sangre de nuestros soldados, el teniente no responde de que el hombre no pague con las setenas su audacia y temeridad.... Por esto he venido, por mandato de mi teniente, á poner en conocimiento de V. S. lo que ocurre, é indicarle que sería conveniente la presencia de V. S. allí, á ver si con ella el caballero se da á mejor partido, y se evita así un desaguisado, que de otra suerte es seguro.

Sospachando Bobadilla que el viajero fuese algun espía del ejército liberal que, para ir más á salvo, hubiera salido acompañado de aquellas mujeres, y participando de los temores del soldado que acababa de traerle la nueva, dió orden al comandante que más cerca de sí tenia de que vigilase las obras y atendiese á los trabajos de aquella parte en tanto él no volvía, y abrochándose la casaca y ciñéndose el sable salió á media carrera tras el soldado al sitio que éste le había dicho.

Pronto rebasaron el coronel y su guia la línea de atrincheramientos, y trepando unas veces y descendiendo otras por aquellos montes y vericuetos, no tardaron en llegar al camino real de Abárzuza y al punto en que el coche se encontraba detenido.

Era el vehiculo una carretela antigua, que, á juzgar por las trazas, le faltaban ya las muer-

un aprovechamiento forestal, ateniéndose á lo dispuesto en el decreto respectivo.

Sesion del 8 de Abril

Los Ayuntamientos de Fúnes y Dicastillo obtuvieron permiso para el arriendo de arbitrios y cobro de contribuciones, respectivamente.

Fué destinada una instancia de D. Francisco Caraciolo, de Arguñariz, relativa al pago de un impuesto.

Visto el expediente promovido por D. Laureano Gonzalez, de Miranda de Arga, se acordó que el Ayuntamiento rebajese en la hoja del reclamante el capital que le había señalado por la venta de petróleo.

Se desestimaron las solicitudes de D. Ciriaco Gorritz, de Peralta, y D. Pedro Ibañez, de Miranda de Arga, relativas al catastro.

Nombróse Vocal de la Junta de montes de Larraga á D. Vicente Garcia é Ibañez, propuesto en el primer lugar de la terna formulada por el Ayuntamiento.

Incauto expediente por D. Pedro Muruzabal, de Unzué, fué resuelto en el sentido de que el Alcalde del Distrito de Oloriz le entregase el premio que le correspondía por haber dado muerte á una loba.

Sesion del 9 de Abril.

Dióse lectura de un expediente de D. Rufino Eslava, de Valtierra, y se declaró que el solicitante debía pagar las contribuciones correspondientes al año 1884 en dicha villa por las mil cabezas de ganado lanar á que la reclamación se contrajo; que el Ayuntamiento de la referida localidad obró dentro de sus atribuciones al aplicarle lo dispuesto en la circular de 28 de Junio de 1873; y que por el Municipio de Tudela debía ser devuelta la cantidad que el recurrente satisfizo por el expresado concepto en dicho año 1884.

Se autorizó al Ayuntamiento de Mérida para el arriendo de arbitrios, y fué denegada una instancia del Municipio de Rivaforada, referente á la trasterencia de una cantidad del capital de las láminas de Propios.

También fué desestimada una reclamación de D. Leoncio Lázaro, de Beire, sobre abono del valor de una yegua de su propiedad.

En sentido favorable fué decretada una solicitud de D. Cesáreo Saso, de Villafraanca, relativa á la inscripción de unas fincas en la hoja catastral de su hijo D. Felipe, vecino de Lodosa.

Interpuesta reclamación por D.ª Luisa Eche-goyen, Maestra de niñas de Buñuel, se declaró que el Ayuntamiento no debía obligar á la recurrente al reintegro de la diferencia de sueldo que había percibido desde que se dictó el acuerdo de la Diputación de 19 de Diciembre de 1884.

De conformidad con lo que propuso la Sección del ramo se aprobaron los presupuestos municipales de Buñuel para el corriente año.

Sesion del 10 de Abril.

Recayó providencia en el expediente promovido por el Excmo. Sr. Conde de Heredia Spínola, determinándose que el mismo debía tributar al Municipio de Cascante con arreglo al capital con que figuraba en el año 1884 teniendo presente la circular de 6 de Octubre de 1883 para su aplicación á los bienes que tuviere dados en arrendamiento.

Se acordó nombrar Vocales de la Junta de abastos de Lerín á D. Antonio Gorricho y Solano y D. Idefonso Ibiricu y Astrain.

Un expediente de D. Santiago Solano, de Sesma, fué decretado disponiendo que el Ayuntamiento de esa villa llevase á efecto en el término de dos meses el reparto extraordinario para el que se le autorizó en proveído de 12 de Enero de 1881, y satisficiera al reclamante y á cuantos se encontrasen en su caso las cantidades que les adeudaban, dentro del referido plazo.

Otro expediente de D. Bernardino Picaza y consortes, de Peralta, se resolvió en el sentido de que los reclamantes pagasen al Ayuntamiento de Fúnes la contribución correspondiente al año 1889 con arreglo al capital catastral que sirvió para exigir las de 1883, quedando sujetas las cantidades que hicieran efectivas á la liquidación que debería practicarse en vista del resultado obtenido en la confección ó primera reedificación

las de puro vieja. El cocheró había echado pié á tierra, y puesto delante de los tres caballos que tiraban del coche sujetaba al de cuarta por las bridas, para que ninguno se moviese. Las mujeres, con los niños en brazo manteníanse dentro del carruaje, y en el estribo y junto á la abierta portezuela hallábase el caballero, que llevaba sobre el vestido un gabán gris de verano, y lucía descomunales patillas rubias y nariz no menos colosal, sobre la que iban caballeros unos lentes con armazon de oro. Los carlistas estaban enfrente del viajero y á cierta distancia. Esta era la posición que tenían todos cuando llegó Bobadilla.

Acortó Luis el paso, y abriéndose camino por entre sus soldados se dirigió grave y mesuradamente hácia el coche.

Al verlo el desconocido marchar tan resueltamente para él, levantó su diestra á la altura del hombro y apuntó con el revólver al pecho de Bobadilla.

Como ya el viajero había hecho fuego contra los soldados, creyeron éstos que iba á disparar también sobre su coronel, á quien amaban con delirio, y antes que el desconocido llevase el revólver á la altura del hombro vió, mirando para él, las bocas de los fusiles Remington de los ocho soldados tradicionalistas, y oyó al teniente que le gritaba: ¡Cobardel! ¡Assesino! ¿Así vas á matar á nuestro coronel? Menudillo vais á salir hechos de aquí todos vosotros.

Luis volviése rápidamente á los soldados y les dijo: Abajo esos fusiles, y cuidado quien os vuelva á tocar. Este señor sin duda no

del catastro municipal; cuyas operaciones comenzarían en la primera reedificación de Setiembre, abonando los que hubieren satisfecho cantidades menores que las que les correspondieran y percibiendo de los fondos municipales los que se hallaran en caso contrario.

Se aprobó el presupuesto municipal de Aberrin para el corriente año, en la forma propuesta por el Negociado respectivo.

NOTICIAS.

En el despacho del gobernador civil de la provincia de Logroño han tenido varias personas importantes una reunion en que se ha tratado de constituir en dicha ciudad un Banco Agrícola.

Segun telegrafían de Málaga, se ha desbordado el rio que pasa por la vega de aquella ciudad, inundándola y causando perjuicios incalculables.

Un oficial residente en la provincia de Zaragoza, se ocupa en la actualidad en la construcción de un aparato aplicable á los actuales fusiles, que contendrán hasta treinta y seis tiros, y podrán ser disparados en breve espacio de tiempo.

Sobre los vinos salados.

Telegrafían á *El Imparcial*:

"Paris 19 (9,50 noche)

A consecuencia de las gestiones del Sr. Leon y Castillo y de las reclamaciones de muchos negociantes en vinos, el Consejo de ministros celebrado hoy, bajo la presidencia de Mr. de Freycinet, ha acordado suspender por largo plazo la aplicación de la circular sobre vinos salados.

El tiempo que ha de durar la suspensión se fijará definitivamente cuando regrese Mr. Rouvier.

Esa concesión es muy importante por tratarse de anular los efectos de una circular dictada por el ministerio de Justicia á petición del Consejo superior de higiene, que considera nocivos á la salud los vinos salados.

La noticia de haberse adoptado ese acuerdo ha sido recibida con satisfaccion en los depósitos de Bercy.

Los vinateros españoles y varios franceses han decidido nombrar una comisión que se presente al embajador Sr. Leon y Castillo para darle gracias por sus gestiones.—M.,

Celebraremos que la prórroga satisfaga á los cosecheros y exportadores de vinos españoles.

En el balance del Banco de España, correspondiente á la última semana, aparecen entre otros estos datos:

Caja: efectivo metálico, 185.466.950 pesetas; efectos pendientes de cobro, 2.160.151'64 pesetas; capital pasivo, 150.000.000 pesetas; fondo de reserva, 15.000.000 pesetas.

Billetes en circulación, 748.967.425 pesetas

cuentas corrientes, 364.209.769'50 pesetas.

Por menor del efectivo metálico en igual moneda.

Oro, 78.864.617'62; plata, 98.539.353'65; bronce, 8.062.978'73.

Telegrafían de Alicante que á las cuatro de la mañana del día 19 se hundió una casa en la calle Barranco de San Rafael, sepultando entre los escombros á tres de sus seis moradores, habiendo fallecido uno y quedado en estado muy grave los otros dos.

quería entregarse más que á nuestro jefe, y hasta ahora ha ignorado que yo lo soy.

Así es la verdad, contestó el viajero, el cual temeroso de las amenazas de los soldados al verlo tan furiosos tuvo ya por enteramente perdido y no quiso quitar de en medio aquel jefe, que se mostraba benigno y piadoso, para quedar entonces expuesto al torrente sin dique del furor de los soldados; por esto bajó el revólver, y mientras los chiquillos y las mujeres pujaban, lloraban y gritaban, medrosas de un gran daño, prosiguió él diciendo: Así es la verdad, señor coronel, pues confiando más en los sentimientos de los jefes que en los de la soldadesca, no quise entregarme á ella á discreción; más que por mí, por estas mujeres y estos niños.

—Pierda Vd. cuidado, contestó Luis, que mis tropas son eminentemente católicas y, á no ser en justa defensa, no tocan á nadie al pelo de la ropa; y acercándose ya al coche y quitándose cortésmente la boina para saludar á las señoras, dijo á todos los detenidos:

—Siento mucho, señores míos, la molestia que les han dado estos soldados y la que yo forzosamente habré de ocasionarles; bien quisiera yo evitárselas, dejándoles en libertad para volver otra vez á su camino; pero ya ustedes comprenderán fácilmente que las leyes de la guerra y la vigilancia que en ella estamos obligados á observar los que tenemos mandos en los ejércitos, me impiden conceder á Vds. por de pronto la libertad que yo de buena gana les diera. Contamos con un enemigo poderoso, cuya embestida esperamos

El sábado se celebró en Lérida con gran solemnidad la entrada del nuevo obispo, á quien esperaban en la estación las autoridades, ayuntamiento, Diputación, claustró, Colegio de abogados, comisiones civiles y militares, clero, centros católicos y un numeroso público que hacia imposible el tránsito.

En la ciudad se habían levantado ocho arcos, uno de ellos por la Redacción de nuestro querido compañero el *Diario de Lérida*.

Entre matuteros y vigilantes de consumos ocurrió el sábado á la noche, en Madrid, una batalla. Los matuteros eran unos 40 armados de palos y navajas, ó hirieron á siete vigilantes. Como estos estaban en menor número, los matuteros lograron introducir, sin pagar derechos, unas 40 maletas, que despues fueron recogidas por la autoridad en una casa.

Gaceta de Madrid.

La que recibimos ayer contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto disponiendo que el Gobierno pase al Tribunal de Cuentas del Reino para su examen y toma de razon, los contratos que celebre el ministerio de Ultramar, con el fin de adquirir fondos por cuenta de los Tesoros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y más que se expresa.

—Real orden aprobatoria de las tarifas de pasajes que han de regir en la línea de Fernando Póo.

—Otra otorgando á D. Ernesto de Heredia y Acuña, que se consigue sobre la caja de este ministerio, el pago de una carga de justicia situada sobre el Tesoro de las islas Filipinas.

De cinco á ocho mil duros calcula un periódico que costará á la Diputación de Guipúzcoa el limpiar la carretera en construcción del puente de Gaste (Azpeitia) á Regil, interceptada por haberse desprendido, pocos dias ha, "casi una montaña entera."

Parece que varias señoras de San Sebastian han encargado la construcción de varias prendas de vestir, con destino á los presos de la cárcel.

En el pueblo de Manzanos (Alava) ha perecido carbonizada una mujer, esposa de un empleado del ferrocarril del Norte.

Parece que la infeliz se acostó dejando la luz encendida y muy cerca de la cama.

Dícese que cinco de los músicos opositores á una plaza pensionada por la Diputación de Guipúzcoa han protestado contra la admisión á ejercicios de otro aspirante, el cual, segun dicen, tiene más edad que la reglamentaria para optar á dicha plaza.

Del gobierno civil de la provincia:
—El viernes á la tarde se arrojó ó se cayó de la torre de la iglesia de Morentin una jóven llamada Felicia Gonzalez, la cual falleció á las once de la noche despues de recibir los Santos Sacramentos.

—José María Martínez, sirviente del propietario de Arellano D. Martín Morrás, fué herido por disparo de arma de fuego el viernes á la noche estando cerca de la puerta de la casa en que servia.

—Durante la noche del sábado al domingo últimos, fué quemado, no se sabe por quién, en Obanos un coche perteneciente á la empresa del Sr. Poyales, quedando inutilizado para el servicio.

—Cerca de Ostiz, en el kilómetro 15 de la carretera de Pamplona al Baztan, fué encontrado el sábado el cadáver de un hombre, Agustín Araizoz, de unos 64 años de edad, cuya muerte habia sido producida á mano airada. El cadáver tenia una herida de arma de fuego, cuyo proyectil le habia atravesado la cabeza, y otra herida de instrumento punzante en la garganta.

La guardia civil de Olagüe detuvo el domingo á la mañana, por sospechas, en el kilómetro 13 de dicha carretera á un sugeto llamado Enrique Duba, natural de Zubielqui y residente en Pamplona, Merced, 61, 4.º, y á un hijo de éste.

De la alcaldía:
—Los municipales han denunciado á varios muchachos por jugar á pelota en las calles de esta ciudad, á los cuales se les impondrá la multa correspondiente.

—Ha sido denunciado un muchacho por tomar unas ramas de los árboles del Paseo de Valencia. Se le impondrá la multa correspondiente.

—Dos mujeres armaron un gran escándalo en la calle de la Curia, pegándose una á otra; han sido denunciadas y el parte ha pasado al Juzgado correspondiente.

—Se desea que se presente en la oficina de la alcaldía, para enterarle de un asunto que le interesa, Juan Berrade Ballet.

—Ha sido denunciado un muchacho por tirar piedras en el Paseo de Valencia con un tirabeque.

—Ha sido denunciado un carretero por haber destruido un farol de petróleo y la pilastra á la entrada del portal de Tacuñera. Se le impondrá la multa correspondiente.

—Se desea saber el paradero del soldado de la Compañía de Infantería de la Academia General Militar, Nicolás Zozaya y Billar que se encuentra en esta ciudad con licencia temporal indefinida.

La comisión organizadora de las conferencias pedagógicas de los maestros de esta provincia ha fijado, para las que han de celebrarse en el salón de actos públicos de la Escuela Normal en los dias 21, 22 y 23 de Julio próximo, los temas siguientes: "1.º Asignaturas que deben formar el programa de la primera enseñanza en las escuelas de ambos sexos.—2.º Modo de hacer el análisis gramatical razonado y lógico de un período.

—3.º Educación estética: su carácter."

La comisión organizadora desea y espera que todos los maestros que puedan concurrirán, aunque los ayuntamientos no imiten al de Artajona y otros en ayudar á los maestros con recursos pecuniarios, á las conferencias que anunciamos, para que estas no desmerezcan de las celebradas en años anteriores.

Los que deseen desenvolver alguno de los temas propuestos ó tomar parte en el debate, deberán manifestar por escrito su propósito al señor director de la Escuela Normal en el plazo de 30 dias contados desde ayer.

Con la dotación anual de 250 pesetas se halla vacante la titular de médico-cirujano de Beire, que puede ser solicitada en el plazo de ocho dias.

De las familias acomodadas recibirá el médico, en pago de sus servicios, 1750 pesetas.

El sábado á la tarde se constituyó en el Senado la comisión que ha de dar dictámen en el proyecto del ferrocarril de Sangüesa á la frontera de Francia, nombrando presidente al señor Jovellar y secretario al señor conde de Cervera.

El señor Bosch fué designado como ponente para que redacte un proyecto de dictámen que facilite los trabajos de la comisión.

Hemos oido que la Excm. Diputación ha nombrado oficial letrado á D. Benigno Pascual Birruin y auxiliares para las oficinas de secretaría á D. Guillermo Gomez de Segura, D. Damian Santacruz y D. Alvaro Camon.

Con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 22 de Noviembre último, los exámenes de enseñanza libre sobre las asignaturas que comprende la carrera del Magisterio de 1.ª enseñanza se verificarán en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia en el próximo mes de Junio.

Los que deseen ser examinados deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de dicha Escuela en la primera quincena de Mayo próximo.

La administración especial de Hacienda en esta provincia anuncia en el *Boletín Oficial* de ayer primera subasta, que se verificará el dia 29 de Mayo, para la venta de varias fincas, que enumeramos, existentes en el partido judicial de Tafalla.

En el cuartel pequeño de la ciudadela de esta plaza se verificará el dia 15 de Mayo subasta para enagenar 293 correajes.

Relacion de las cartas detenidas en la administración de correos de esta ciudad durante la segunda decena del mes actual.

Doña Vicenta Olleta, D. Antonio Morales, don Victorio Sigüenza, D.ª Francisca Begino, don Luis Lopez Lacalle, D.ª Luisa Olleta, D. José Latorre, D.ª Marcelina Arraiz, D. Manuel Gil, doña Petra Benza, D. José María Jáuregui, don Pedro Guerediain, D.ª Julia Labiano y Arnaiz, D.ª Inés Goicochea, D. Ventura N., Excelentísimo Sr. Conde de Fuentes, D. Juan Toni, don Claudio Aramendia, D. Santiago Navarro, doña Eugenia Nicolay, D. Roque Guillen Gomez, D.ª Manuela Olasagarre, D. Andrés Lopez, doña María Otazu, D. José Lezazo, D.ª Emilia Selenez, D. Manuel Baraibar, D. Tiburcio Ribet, don Bruno Calabia Tutor, D. Doroteo Elizondo, don Angel Ayudo, (Extranjero), D. Henri Dargues, id., D.ª Felipa Leoz, (América), D. José Martín San Roman, id. D. José Ruiz para Clemente Sanchez, id. D.ª Catalina Baroiz, id. don Antonio Marcalain, id. D. Javier Orgaz Sanchez, idem, D.ª Valentina Arregui, id.

Consumo de carnes.

En el matadero público de esta ciudad fueron sacrificados ayer cuatro bueyes, cinco terneras y diez carneros.

Se han recibido ya las muestras de las nuevas cajas de metal, donde pondrá el Dr. Andreu sus famosas pastillas pectorales en vez de las de cartón. Es un artículo nuevo en España que además de su utilidad llamará mucho la atención por su elegancia, ligereza y perfección. Parece que no se pondrán en circulación hasta que se reciba la primera partida de doscientas mil cajas que será dentro de dos ó tres meses.

Un médico de experiencia.—Así se titula el prospecto que acompañamos en el presente número. Trata dicho prospecto de las virtudes curativas del *Pectoral de Cereza*, de las *Pildoras* y de la *Zarzaparrilla del Dr. Ayer*, tres medicamentos de los cuales continuamente se ocupa la prensa de Europa y de América, por los maravillosos resultados que están dando en la curación de las enfermedades á que cada uno de ellos está destinado.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentín & Cia.** en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

SECCION RELIGIOSA.

El triunfo de muchos santos mártires en Persia.
Al año siguiente del martirio de Simeon el

año 350, en dia de Viernes Santo, por órden de Sapor, rey de Persia, fueron degollados en todo su reino muchos cristianos porque confesaban á Jesucristo. En esta sangrienta batalla contra la fe católica fueron martirizados entre otros Azades, euneco muy favorecido del rey. Miles obispo insignes en santidad y milagros, Acepimas, obispo, con su presbítero: Santiago, Aitala y José también presbíteros: Azadanes y Ardicoa, diáconos, y otros muchos clérigos, Mareas y Victor, obispos con otros veinte obispos más, unos doscientos cincuenta clérigos y muchos monjes y sagradas vírgenes, entre las que habia una hermana del obispo San Simeon, llamada Tarbula. A estas vírgenes las ataron á un madero, las aserraron por medio y las hicieron sufrir así una muerte cruelísima.

En San Saturnino.—A las cinco y media de la tarde se expone S. D. M. para las Cuarenta Horas, quedando expuesto hasta las siete y media que será la Reserva y Santo Rosario.

Miércoles.—Santos Jorge militar mártir, Adalberto obispo y mártir, Fortunato y Aquileo diáconos. Santa Victoria virgen y mártir.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.
¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que todos los cristianos aviven la memoria del adorable misterio de vuestra Encarnacion en las purísimas entrañas de la siempre Virgen María, y conformen su vida con las enseñanzas de la divina Revelacion.

PROPÓSITO.

No hacer nada que esté en abierta oposicion con las promesas del Bautismo, en donde renunciamos á los tres enemigos del alma: mundo, demonio y carne.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 21 (9,35 n.)

Los carlistas de Barcelona han proyectado silbar á Salmeron.

Los jefes del carlismo se oponen amenazando con expulsar del partido á los contraventores.

Madrid 21 (10 n.)

En el Congreso se ha aplazado el debate sobre traslado á Canarias, del asesor del ministro de la Guerra, por seguir éste enfermo.

Madrid 21 (10,45 n.)

La sesion del Senado insignificante.

En el Congreso se ha discutido la reforma electoral de las Antillas y luego los créditos de Marina. Escasa animacion.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Recibido por los Corredores de Comercio de esta plaza
SRES. D. RAMON SAMANIEGO É HIJO.

Madrid 21 de Abril á las 4,45 t.

Fondos públicos y valores comerciales	
Deuda perpetua al 4 p.8 interior.	75,55
En títulos pequeños.	76,00
Deuda perpetua al 4 p.8 exterior.	77,50
En títulos pequeños.	78,00
Deuda amortizable al 4 p.8	88,90
En títulos pequeños.	89,10
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886.	107,10
Acciones del Banco de España.	412,00
Acciones de la C. A. de Tabacos.	104,00
Bolsas extranjeras.	
4 p.8 exterior español, París.	73,12
3 p.8 francés	88,91
Cambios	
Paris á 8 div ben.º al papel	5,85
Londres á 8 div libra esterlina.	26,64
Aspecto de la Bolsa	
Cambios firmes	

ANUNCIOS PREFERENTES.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º
49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

Comercio de FRANCISCO LARRAZA

(antes Viuda de Mina)

Mercaderes, 8, Pamplona.

En este establecimiento encontrarán los señores Párrocos todo lo perteneciente á las asociaciones de Hijas de María, San Luis Gonzaga y Apostolado de la Oracion, en medallas, cintas, patentes, reglamentos, escapularios del Sagrado Corazon sobre franela blanca, diplomas y cruces para celadores y celadoras.

Ultima hora

En el almacén de camas conocido por "La Gran Bretaña", se acaba de recibir una preciosa colección de sillas madera curvada á precios sumamente baratos. No comprar pues sillas de regilla sin visitar antes "La Gran Bretaña, Estafeta, 25, Pamplona.

De su propia cosecha.

Vinos rancios, viejos, dulces y secos de confianza para la celebracion, en la acreditada **CASA DE BALDUZ de Olite** (Navarra). Así tambien aguardiente de vino, anisado y espíritu de vino. Esta casa fué premiada en la Exposición Nacional de Madrid y en la universal de Barcelona.

ARRIENDO

Se arrienda el molino harinero llamado Nuevo sito en la ciudad de Tafalla; quien desee tomarlo en este concepto puede dirigirse á su administrador en la misma D. Remigio Saravia, Camino Real, núm. 22.

Venta de un Armonium

Se halla de ocasion uno usado de la casa de Alexandre de Paris, con las 5 octavas completas, y tiene 8 Registros, entre ellos el Flautado, Tremol, Clarinete, Forte etc., propio para una Iglesia ó Comunidad.
Su precio es 1000 reales. Darán razon calle de San Agustín, número 7, piso 3.º, Pamplona.

NOTARÍA

D. Salvador Echaide ha trasladado la suya á la casa de Seminario, Plaza del Castillo, núm. 89, 1.º, izquierda. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Edicion novísima.

LA TEOLOGIA MORAL EN NOVENTA CONFERENCIAS,

por el Rd. D. Beraardo Sala, Pbro., monje benedictino, profesor que fué de *Teología moral* de los misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de María.

Precio de la obra: 350 pesetas ejemplar en rústica y 475 en pasta

Se vende en la administración de este periódico

BREVE MES DE MAYO consagrado á la Madre de Dios, por don Félix Sardá y Salvany, Pbro. Se ha procurado en este librito dar en forma muy abreviada y casera lo más indispensable para que puedan hasta las personas más ocupadas practicar el hermoso Mes de María.—30 céntos. en rústica.

MES DE JUNIO dedicado al sagrado Corazon de Jesus, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. Breve, sencillo, práctico, acomodado á toda clase de personas.—Está dividido en tres novenas y un triduo, á fin de que puedan aprovecharse tales ejercicios en otra cualquier época del año. Se da al fin la letra y música del bello himno: *Corazon santo*, etc.

En 16.º, á 40 céntimos en rústica.
Se hallan de venta en esta administración.

ESTAMPAS DE PRIMERA COMUNION

Se venden en la administración de este periódico al precio de 7,50 pesetas el ciento. Sueltas á 10 céntimos.
Las hay mejores á 40 céntimos cada una.

Diario de celebraciones de Misas,

indispensable á los Sres. Eclesiásticos que deseen llevar con suma facilidad cuenta exacta de las recibidas y cumplidas.

Se vende en la administración de este periódico al precio de 150 pesetas y se remite por correo á los que lo deseen.

Práctica parroquial

por el Dr. D. Ramon O'Callaghan, Pbro., Canónico Doctor de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa

Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

Este libro que acaba de publicarse, y ya ha sido recomendado por varios Prelados y adoptado como obra de texto en algunos Seminarios, contiene toda la administración parroquial, ó sea el modo práctico de dar cumplimiento á las diversas obligaciones y cargos inherentes al ministerio del párroco.

Tambien es muy útil para todos los demás sacerdotes.

Forma un tomo en 4.º de 500 páginas, que se vende á 5 pesetas 50 céntimos en la administración de este periódico.

¿Es lícito á un católico SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M.º de Arocs de la Compañía de Jesus.

Un volumen de 248 páginas, 75 céntimos de peseta. De venta en esta administración.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE,

Calle de Mercaderes número 18, bajo.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000 M.

Ó APROXIMADAMENTE

Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE:

- 1 Premio á M. **300000**
- 1 Premio á M. **200000**
- 1 Premio á M. **100000**

- 1 premio á M. **75000**
- 1 " " M. **70000**
- 1 " " M. **65000**
- 2 " " M. **60000**
- 1 " " M. **55000**
- 1 " " M. **50000**
- 1 " " M. **40000**
- 1 " " M. **30000**
- 8 " " M. **15000**
- 26 " " M. **10000**
- 56 " " M. **5000**
- 106 " " M. **3000**
- 203 " " M. **2000**
- 6 " " M. **1500**
- 606 " " M. **1000**
- 1060 " " M. **500**
- 30930 " " M. **148**

17188 Premios 300, 200, 150, 127
á M. 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene **100,000** billetes, de los cuales **50 mil 200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

MARCOS 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50,000**, de la segunda **55,000**, ascendiendo en la tercera á **60,000**, en la cuarta á **65 mil**, en la quinta á **70,000**, en la sexta á **75 mil** y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar **500,000**, especialmente **300,000, 200,000 Marcas &c.**

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes del Banco, libranzas del Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- UN BILLETE ORIGINAL, entero: RVN. 30.
- UN BILLETE ORIGINAL, medio: RVN. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

5 de Mayo de 1890.

VALENTIN y CIA.

BANQUEROS,

HAMBURGO

ALEMANIA.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS

LA TOS

LA TOS

LA TOS

LA TOS

LA TOS

ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Ó SOFOCACIÓN Y CURACIÓN DEL **ASMA** DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más amable sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

INTRODUCCION A LA VIDA DEVOTA

escrita en francés por San Francisco de Sales, y traducida por D. Pedro de Silva, Presbítero.

Aumentada con un compendio de la vida del Santo.—Un tomo en 8.º, SEIS reales en pasta entera.

PASO A LA VERDAD

Obras son amores y no buenas razones

Antes de comprar máquinas de coser, "SINGER," visita la Sucursal de la Compañía F.

Pamplona—16, Mercaderes, 16—Pamplona.

Las máquinas de la Compañía F. "SINGER," (las únicas LEGÍTIMAS "SINGER,") son sin ningún género de duda las más aceptadas por el público; de aquí su venta fabulosa que no pueden alcanzar entre todos los demás fabricantes y revendedores.

Son las más económicas, perfectas, sólidas en su mecanismo y de más duración, y las únicas que cosen toda clase de costuras, así finas como gruesas; siendo su garantía verdad, porque esta Compañía tiene Mecánicos especiales muy inteligentes, siempre á disposición de todo comprador.

Fíjese bien el público en estos detalles incontestables y fíjese también en que todos los revendedores usan la palabra "SINGER," para hacer sus ventas; que precuran presentar sus máquinas con muchos adornos y muchos adelantos, según ellos, para que los incautos caigan en sus redes; mientras que las LEGÍTIMAS "SINGER," además de ser las que más adelantos reúnen, son las de más solidez y duración, por cuanto se precinde de lo supérfluo é inútil al fabricarlas, empleando sólo lo útil y práctico.

Nadie compre, pues, máquinas de coser sin visitar esta casa para convencerse de que lo dicho es lo cierto y que obras son amores y no buenas razones.

PAMPLONA—16, Mercaderes, 16—PAMPLONA.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La **VELOUTINE**

Pólvora de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{re} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

OBRA NUEVA

LECCIONES de EDUCACION CRISTIANA

POR

TEODORO EDERRA

Recomendamos eficazmente esta obrita que ha sido reputada por parte de D. Félix Sardá y Salvany como una de las mejores que para la propaganda popular se han escrito en nuestros días, y que así mismo ha sido muy recomendada por dicho señor Sardá en la *Revista Popular* correspondiente al 13 de Febrero último.

Está encuadrada con bonitas tapas de lujo y se vende solamente en la Administración de este periódico, al precio de seis reales el ejemplar.

Tomando una docena de ejemplares se dará uno gratis.



REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

MÁRTIRES DE OGAÑO

NOVELA ORIGINAL DE

D. Manuel de Búrgos y Mazo

Se vende á TRES PESETAS en la administración de este periódico.

TESORO DEL SACERDOTE

ó SEA REPERTORIO DE LAS PRINCIPALES COSAS QUE HA DE SABER Y PRACTICAR EL SACERDOTE PARA SANTIFICARSE Á SÍ MISMO Y SANTIFICAR Á LOS DEMÁS.

Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el

P. José Mach,

MISIONERO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se vende en la administración de este periódico á 8,50 pesetas ejemplar.